



Resolución Ministerial

No. 755-2011-EF/10

Lima, 24 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo integrante del Poder Ejecutivo, encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería, contabilidad e inversión pública, y tiene como objetivo optimizar la actividad económica y financiera del Estado, establecer la estabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento sostenido de la economía del país;

Que, asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene competencia exclusiva sobre los Sistemas Administrativos de Endeudamiento, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad e Inversión Pública y ha desarrollado aplicativos informáticos y software de soporte para los sistemas administrativos, como el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF-SP, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, el Sistema de Integración Contable de la Nación – SICON, el Banco de Proyectos, el Módulo de Deuda, el Módulo de Remuneraciones, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 639-2011-EF/10 se aprobó el Marco Organizativo y Conceptual del Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, y se estableció que la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Secretaría General es la responsable de la implementación, funcionamiento y supervisión de los Centros Pilotos;

Que, de acuerdo con el Marco Organizativo y Conceptual del Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, aprobado por la citada Resolución Ministerial, a través de los centros pilotos este Ministerio brindará en las Regiones atención personalizada y directa, permitiendo un fácil acceso a los servicios de su competencia exclusiva;

Que, el Marco Organizativo y Conceptual ha previsto que durante el 2011, se implementen centros pilotos en las Regiones de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Lambayeque, Piura y San Martín, algunos de los cuales se encuentran a la fecha en pleno funcionamiento;

Que, los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Puno y Pasco mediante Oficio N° 1359-2011-GR-PUNO/PR y Oficio N° 730-2011-G.R.PASCO/PRES, respectivamente, han solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, la instalación,



ES COPIA AUTENTICADA

KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas

dentro de sus circunscripciones territoriales, de Centros Pilotos de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, para que les apoyen en las actividades que tienen a su cargo, lo cual beneficiará al desarrollo de sus regiones;

Que, de acuerdo con el Informe Técnico N° 008-OGAUC-2011-EF/45.01 de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones, luego de un diagnóstico de los factores económicos y socioculturales de las Regiones de Puno y Pasco, es necesaria la presencia activa y directa del Ministerio de Economía y Finanzas en las mismas, debiendo priorizarse durante el cuarto trimestre del 2011, la implementación de Centros Pilotos de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, en las mencionadas Regiones;

Que, en ese contexto, resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 639-2011-EF/10 mediante la cual se aprobó el Marco Organizativo y Conceptual del Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el numeral 4 del Marco Organizativo y Conceptual del Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 639-2011-EF/10, de acuerdo con el texto siguiente:

“4. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS PILOTOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO – CONECTAMEF

Basados en el marco conceptual y organizativo planteado, durante el presente año se implementarán Centros Pilotos en las Regiones que se indican a continuación:

- CONECTAMEF AREQUIPA
- CONECTAMEF AYACUCHO
- CONECTAMEF CUSCO
- CONECTAMEF HUANCAVELICA
- CONECTAMEF ICA
- CONECTAMEF LAMBAYEQUE
- CONECTAMEF PASCO
- CONECTAMEF PIURA
- CONECTAMEF PUNO
- CONECTAMEF SAN MARTIN”



ES COPIA AUTENTICADA

Señor

KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas



Resolución Ministerial

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrate y Comuníquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Miguel Castilla Rubio". It is signed over a horizontal line.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas